

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **2249**

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 2 de fecha 01 de octubre de 2013, de la Licitación Pública "Construcción piscina Semiolímpica, localidad de Baquedano, ID 3847-43-LP13".
2. Rectificatoria N° 1 de fecha 23 de septiembre de 2013, de la Licitación Pública "Construcción piscina Semiolímpica, localidad de Baquedano, ID 3847-43-LP13".
3. Decreto exento N° 2095 del 05 de septiembre de 2013, el cual aprueba las presentes Bases Administrativas Generales que regulan la Licitación Pública "Construcción piscina Semiolímpica, localidad de Baquedano, ID 3847-43-LP13".
4. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere rectificar el cronograma de actividades para el buen proceso de licitación.
2. Que, se requiere dejar establecido el proceder de solicitud de garantías correspondiente a los anticipos, para la buena ejecución del proyecto "Construcción piscina semiolímpica, localidad de Baquedano" id 3847-43-lp13.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Rectificatoria N°2, con fecha 01 de Octubre de 2013, de Licitación pública denominada "Construcción piscina Semiolímpica, localidad de Baquedano, ID 3847-43-LP13", en el siguiente numeral:

**NUMERAL 11; CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, en los siguientes puntos;**

Donde dice:

EVENTO	LUGAR Y FECHA
Recepción de consultas	En el Sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , desde la publicación de las presentes Bases hasta el día viernes 27 de septiembre de 2013, a las 18:00 hrs.
Entrega de respuestas	En el Sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> el día <b>lunes 30 de septiembre de 2013 hasta las 23:00 Hrs.</b>

Debe decir, lo siguiente:

EVENTO	LUGAR Y FECHA
Recepción de consultas	En el Sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , desde la publicación de las presentes Bases hasta el día viernes 27 de septiembre de 2013, a las 18:00 hrs.
Entrega de respuestas	En el Sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> el día <b>martes 01 de octubre de 2013 hasta las 18:00 Hrs.</b>

**NUMERAL 23.2; BOLETA DE GARANTÍA POR ANTICIPOS;**

Donde dice:

El Adjudicatario podrá solicitar anticipo hasta el 10% del monto del contrato, para lo cual debe garantizar el 100% de lo solicitado.

Este instrumento deberá ser ingresado por oficina de partes y deberá contar con las siguientes características:

1.	Entidad	:	Ser tomadas por el oferente en una institución autorizada para operar en Chile
2.	Nominativa	:	A favor de la Gobierno Regional Antofagasta, RUT. 72.224.100-2



3.	Tipo	:	Irrevocable
4.	Liquidez	:	Pagadera a vista
5.	Monto	:	Hasta 10% del valor total de la propuesta económica.
6.	Plazo Validez	:	Plazo de Validez: el <b>plazo ofertado más 90 días corridos</b> desde la fecha de suscripción del contrato.
7.	Glosa	:	Debe señalar de forma textual: <b>GARANTIZAR EL ANTICIPOS DE LAS OBRAS DENOMINADO "CONSTRUCCION PISCINA SEMIOLIMPICA, LOCALIDAD DE BAQUEDANO, CÓDIGO BIP 30075101-1</b> , Habida consideración de la cantidad de caracteres que acepte el documento.

**Debe decir:**

El adjudicatario podrá solicitar anticipo hasta el 10% del monto del contrato, para lo cual debe garantizar el 100% de lo solicitado.

Este instrumento deberá ser ingresado por oficina de partes y deberá ser extendida a favor de la Municipalidad de Sierra Gorda ó Gobierno Regional de Antofagasta, según lo indicado por la Unidad Técnica.

Este instrumento deberá ser ingresado por oficina de partes y deberá contar con las siguientes características, de acuerdo a lo señalado anteriormente;

1.	Entidad	:	Ser tomadas por el oferente en una institución autorizada para operar en Chile
2.	Nominativa	:	A favor de; <b>Gobierno Regional Antofagasta, RUT. 72.224.100-2</b> ó <b>Municipalidad de Sierra Gorda, RUT. 69.253.200-7</b>
3.	Tipo	:	Irrevocable
4.	Liquidez	:	Pagadera a vista
5.	Monto	:	Hasta 10% del valor total de la propuesta económica.
6.	Plazo de Validez o Vencimiento	:	Plazo de Validez: el <b>plazo ofertado más 90 días corridos</b> desde la fecha de suscripción del contrato.
7.	Glosa	:	Debe señalar de forma textual: GARANTIZAR EL ANTICIPOS DE LAS OBRAS DENOMINADO "CONSTRUCCION PISCINA SEMIOLIMPICA, LOCALIDAD DE BAQUEDANO, <b>CÓDIGO BIP 30075101-1</b> . Habida consideración de la cantidad de caracteres que acepte el documento. ó GARANTIZAR EL ANTICIPOS DE LAS OBRAS DENOMINADO "CONSTRUCCION PISCINA SEMIOLIMPICA, LOCALIDAD DE BAQUEDANO, <b>ID 3847-43-LP13</b> , Habida consideración de la cantidad de caracteres que acepte el documento

2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Rectificatoria N°2 de Fecha 01 de Octubre de 2013 y presente decreto exento.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**BÁRBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

